

Contabilidad, fiscalidad y financiación del proyecto

Tu proyecto ya funciona por dentro. Ahora toca mirar los números: cuánto vale lo que tienes, cuánto ganas o pierdes, qué impuestos te tocan como ciudadano responsable y de dónde sacas el dinero para empezar.

Objetivos de la unidad

- Entender la fiscalidad como una responsabilidad ciudadana que sostiene el Estado del bienestar, e identificar qué es la fiscalidad verde.
- Reconocer el daño de la economía sumergida sobre los servicios públicos y la equidad.
- Leer e interpretar un balance y una cuenta de resultados básicos aplicados al proyecto.
- Elaborar un presupuesto sencillo del proyecto y distinguir la inversión inicial de los gastos corrientes.
- Calcular el punto muerto y una cuenta de resultados previsional simple del proyecto.
- Seleccionar las fuentes de financiación más apropiadas para el proyecto entre las opciones reales disponibles.

Conceptos clave

- **educación fiscal**
- **fiscalidad verde**
- **Estado del bienestar**
- **economía sumergida**
- **contabilidad**
- **balance**
- **cuenta de resultados**
- **presupuesto del proyecto**
- **fuentes de financiación**

La fiscalidad como responsabilidad ciudadana

Antes de hablar de los números de tu empresa, conviene situar para qué sirven los impuestos. Un proyecto emprendedor responsable no busca pagar lo mínimo a toda costa: entiende que **contribuir es parte de jugar limpio**.

La contabilidad de tu proyecto

La **contabilidad** es el sistema que registra de forma ordenada todo lo que entra y sale de una empresa, para saber en cada momento **qué tiene, qué debe y si gana o pierde.**

La viabilidad: presupuesto, punto muerto e inversión

Con el balance y la cuenta de resultados ya sabes leer los números de un proyecto que funciona. Pero antes de arrancar necesitas **prever** esos números: cuánto cuesta empezar, cuánto necesitas vender para no perder y qué inversiones merecen la pena. Eso es estudiar la **viabilidad**.

Las fuentes de financiación

- **Financiación propia:** dinero que no hay que devolver porque es del propio proyecto (aportaciones de los socios, beneficios reinvertidos). Da independencia, pero suele ser limitada.
- **Financiación ajena:** dinero de terceros que hay que devolver, normalmente con intereses (préstamos, ayudas reembolsables). Permite hacer más, pero genera obligaciones.

Conexión con tu proyecto

Toda esta unidad converge en una sola pregunta para tu equipo: **¿es viable nuestro proyecto y cómo lo financiamos?** En la **Fase 4 del cuaderno de proyecto — Viabilidad: contabilidad, fiscalidad e impacto** vas a aplicarlo de cabo a rabo: montarás el presupuesto del proyecto, calcularás su punto muerto, harás una cue...

Glosario

- **Impuestos:** cantidades que ciudadanos y empresas aportan al Estado para financiar los servicios públicos del Estado del bienestar.
- **Estado del bienestar:** conjunto de servicios y prestaciones públicas —sanidad, educación, pensiones, dependencia, desempleo— financiados con los impuestos de todos.
- **Progresividad fiscal:** principio por el que quien más gana contribuye con un porcentaje mayor; es la base del IRPF en España.
- **Fiscalidad verde (fiscalidad ambiental):** conjunto de tributos diseñados para encarecer las actividades que dañan el medio ambiente y premiar las sostenibles, con la lógica de «quien contamina, paga».
- **Economía sumergida:** actividades económicas que se ocultan a Hacienda para no tributar (trabajo en negro, ingresos no declarados); resta recursos a los servicios públicos de todos.

Para profundizar

- **AEAT, portal de educación cívico-tributaria** (agenciatributaria.es/ciudadanía). Por qué encaja: la Agencia Tributaria ofrece recursos didácticos sobre para qué sirven los impuestos, el IRPF, el IVA y la declaración; es la fuente oficial más accesible sobre fiscalidad básica.
- **ENISA, líneas de financiación para emprendedores** (enisa.es). Por qué encaja: explica sus líneas de préstamos participativos para jóvenes y pymes sin aval; es el punto de partida si el equipo quiere explorar financiación pública más allá de las ayudas directas.
- **GESTHA (Sindicato de Técnicos de Hacienda), informes sobre economía sumergida** (gestha.es). Por qué encaja: es la fuente de los datos sobre el peso de la economía sumergida en España citados en la unidad; sus informes anuales explican el método de estimación y las consecuencias concretas sobre los servicios públicos.

Preguntas para reflexionar

Estas preguntas no tienen una respuesta única. Sirven para discutir en clase o para pensar al cerrar la unidad y al preparar la Fase 4:

Lo esencial

- Los **impuestos** financian el **Estado del bienestar** (sanidad, educación, pensiones). Pagarlos es una **responsabilidad ciudadana**, no un castigo, y la **fiscalidad verde** premia las decisiones sostenibles.
- La **economía sumergida** (en torno al 24 % del PIB en España, ~330.000 M€, según las estimaciones de GESTHA 2024-2025) resta recursos a los servicios públicos: un proyecto con impacto positivo juega limpio con Hacienda.
- El **balance** es una foto del patrimonio (**Activo = Patrimonio neto + Pasivo**); la **cuenta de resultados** dice si ganas o pierdes (**Ingresos - Gastos**).
- El **presupuesto** separa la inversión inicial de los gastos corrientes; el **punto muerto** marca cuántas unidades hay que vender para no perder.
- Las ¹²**fuentes de financiación** son propias (no se devuelven) o ajenas (sí); opciones reales son el préstamo, **ENISA**, las ayudas del **IVACE**, el crowdfunding o las aportaciones del equipo. Lo sano es **combinarlas**

· profedeeconomia.es